

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS Rad: 2013-00209

Valledupar, Cesar, marzo veinte (20) de dos mil diecinueve (2019)

El Ejército Nacional dando cumplimiento a lo requerido informa que el demandado señor EDGAR MAURICIO CAQUIMBO CUBILLOS se encuentra retirado desde el día 01 de octubre de 2018, según Resolución Comando Ejercito N° 00223 de fecha 27 de septiembre de 2018, por solicitud propia con derecho a pensión, informando además que cualquier solicitud debe ser dirigida a la Dirección de Prestaciones Sociales y a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

En virtud de lo anterior, ofíciase a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y la Dirección de Prestaciones Sociales para que nos informen lo concerniente a las prestaciones sociales y mesada pensional devengada por el demandado y de ser así realizar los respectivos descuentos equivalente al 25% del salario mensual según lo ordenado en providencia de fecha 20 de agosto de 2013.

Envíese a las entidades copia de oficio de fecha 28 de febrero de 2019 emitido por el Teniente Coronel JAROL ENRIQUE CABRERA CORNELIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

ASO
Ofi 523,524

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G .P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario